



Colegio de Bachilleres Tlaxcala

**TLAXCALA**

UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/CA/22/06-1170.

22 JUN 2022

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de junio de 2022.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/22-03.

**RECIBIDO**

HORA: 9:52 hrs

DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA

**MAESTRO DARWIN PÉREZ Y PÉREZ,  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE TLAXCALA,  
CALLE MIGUEL N. LIRA NÚMERO 3, COLONIA CENTRO  
TLAXCALA, TLAXCALA  
PRESENTE.**

001865



COLEGIO DE BACHILLERES DE TLAXCALA

22 JUN 2022

9:30 hrs

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V, y décimo séptimo transitorio penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones IX, X, XI y XIII, 11 fracciones I, II, X y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintidós, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará al Colegio a su digno cargo, **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/22-03, al Capítulo de Servicios Personales;** tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por el período comprendido del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, y del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintidós.

Con la finalidad de verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros y humanos; y corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos del Programa Operativo Anual, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:



002808



UNA NUEVA HISTORIA

**SFP**

Página 1 de 4  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

SFP/DSFCA/CA/22/06-1170.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de junio de 2022.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/22-03.

<b>Licenciada en Contaduría Pública.</b>	<b>Ana María Leticia Vera Ortega.</b>	<b>Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b>
<b>Licenciada en Contaduría Pública.</b>	<b>Claudia Paredes Sánchez.</b>	<b>Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</b>
<b>Licenciado en Contaduría Pública.</b>	<b>Raymundo Flores Licon.</b>	<b>Jefe de oficina.</b>
<b>Licenciado en Contaduría Pública.</b>	<b>Nicolás Emilio Saavedra Díaz.</b>	<b>Auditor.</b>
<b>Licenciado en Contaduría Pública.</b>	<b>Jesús Ramos Cortés.</b>	<b>Auditor.</b>
<b>Licenciado en Contaduría Pública.</b>	<b>Carlos Pérez Hernández.</b>	<b>Auditor.</b>
<b>Licenciado en Contaduría Pública.</b>	<b>Miguel Morales Meneses.</b>	<b>Auditor.</b>
<b>Licenciado en Contaduría Pública.</b>	<b>David Barragán Cervantes.</b>	<b>Auditor.</b>
<b>Contadora Pública y Auditora.</b>	<b>Itzel Saraí Sánchez Ortega.</b>	<b>Auditora.</b>
<b>Licenciada en Contaduría Pública.</b>	<b>Noemi Sánchez Corona.</b>	<b>Auditora.</b>

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien presentar a esta Secretaría, la documentación de las operaciones administrativas, contables, financieras y presupuestales por el período comprendido del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, y del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintidós, la cual deberá ser presentada en medios magnéticos.

1. Reglamento Interior.
2. Manuales de Organización y de Procedimientos.
3. Actas de sesiones celebradas por su Órgano de Gobierno.
4. Presupuestos de Ingresos y Egresos autorizados con sus afectaciones.
5. Estructuras orgánicas autorizadas.



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

SFP/DSFCA/CA/22/06-1170.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de junio de 2022.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/22-03.

6. Tabuladores de sueldos y salarios, autorizados por su Órgano de Gobierno.
7. Plantillas de personal autorizadas por su Órgano de Gobierno (en archivo de Excel).
8. Avisos de movimientos al padrón de personal (altas, bajas y cambios en archivo de Excel).
9. Controles de asistencia y reportes de incidencias.
10. Expedientes de personal.
11. Nóminas de pago de todo el personal (en archivos de Excel).
12. Archivos de dispersión de nómina quincenal, que contenga el número de cuenta bancaria del trabajador (en archivo de Excel)
13. Pólizas cheque y transferencia del pago de nómina.
14. Estados de cuenta bancaria pagadora de nómina.
15. Estados Financieros de los períodos sujetos a revisión.
16. Relación de cuentas bancarias de cada trabajador receptoras del pago de nómina de los mismos.
17. Auxiliares contables de Servicios Personales del ejercicio dos mil veintidós (en archivo de Excel).
18. Relación de pago de finiquitos y liquidaciones efectuados con su cedula de cálculo y pólizas de registro contable, financiero y presupuestal.

Así como la información que se solicite durante la ejecución de la auditoría, así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SFP/DSFCA/CA/22/06-1170.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de junio de 2022.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/22-03.

APENTAMENTE,



LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Licenciada Lorena Cuellar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
- C.C.P. Licenciado Carlos Francisco Fernández Salas. Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
- C.C.P. Contador Público Máximo Oscar Luna Capilla. Contralor Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

AME/VO/CPS/rfl